

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D^a. M^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

D^a. M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ

D. SERGIO GORDÓN LOZANO

D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

D. JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO

D. NAZARET MESÍAS BARRIO

D^a. ANA M^a BAQUERO ORTIZ

D. FRANCISCO JOSÉ BECERRA SÁNCHEZ

D^a. GUADALUPE GARCÍA ORTIZ

En la Villa de Aceuchal a tres de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 21:00, la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

No asistiendo, aunque justificando su inasistencia, el Sr. David Forte Morán.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se preguntó a los asistentes si tenían algo que objetar al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido entregada con la convocatoria.

Solicitando la palabra la Sra. García Ortiz, manifestó que en la intervención del Sr. Forte Morán, éste solicitó al Concejale de juventud información sobre los costes del Brujasound, a la Concejala de festejos de las fiestas y al Concejale de deportes de la Escuela Municipal de Deportes, no estando de acuerdo de la solicitud la Concejala de festejos y el Concejale de deportes.

Por el Sr. Prieto Carretero también se manifestó que respecto a su intervención sobre el Centro de día, consideró el espacio para la ubicación del mismo más adecuado, en concreto en los terrenos cedidos por su titular en la carretera de Villalba, frente a la gasolinera.

- Por la Presidencia, con las salvedades anteriores, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

II.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2018.- Por la Presidencia se informó del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el día 25 de septiembre de 2019:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó que aprobada inicialmente, por Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto 2018 del Ayuntamiento, y documentos que la integran, se eleva al Pleno para su dictamen y aprobación definitiva.

La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, confrontadas liquidaciones y justificantes de la Cuenta General 2018 del Ayuntamiento, y sometida al público durante quince días y ocho más en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y BOP, sin que se hayan presentado reclamaciones, se dictaminada

favorablemente, con la oposición del grupo PSOE, elevándola al Pleno para su aprobación definitiva”.

- Dada cuenta de lo anterior, por la Presidencia se somete a votación la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto 2018, que integra de forma consolidada la del Centro Especial de Empleo, resultando aprobada por diez votos a favor (PP y COPAC) y uno en contra (PSOE)”.

III.- RATIFICACIÓN CONVENIO AYUNTAMIENTO DE ZAFRA PARA COMISIONAR A DOS AGENTES DE POLICÍA LOCAL.- Por la Presidencia se informó que por la Junta de Gobierno Local se acordó aprobar convenio de colaboración con Ayuntamiento de Zafra para comisionar a un Agente y Oficial de Policía Local, durante los días 3 a 8 de octubre, con motivo de la celebración de la Feria Internacional Ganadera y 566 Tradicional de San Miguel, al no haber plazo suficiente para su aprobación por el pleno.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Personal, RRHH y Policía, se somete ahora a la ratificación de dicho convenio, al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo en su art. 51.3. y en la Ley 7/2017, de 1 de agosto en su art, 19. y art. 20, para autorizar al Alcalde a los documentos que procedan y dando traslado al Ayuntamiento de Zafra.

- Por la Presidencia se somete a votación la ratificación del convenio con el Ayuntamiento de Zafra, que es aprobado por unanimidad, dando traslado de este acuerdo a la citada entidad local.

IV.- CANON URBANÍSTICO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA EN COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AJOS S.C.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que a tenor de lo establecido en la Ley 15/2001, reguladora del Régimen de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto en los artículos 18 y siguientes, que regulan el régimen del suelo no urbanizable, y entre los requisitos de construcción en el mismo, el artículo 18.2, dice: cuando la ordenación territorial y urbanística, no lo prohíba, y previa la calificación urbanística que atribuya el correspondiente aprovechamiento, podrán realizarse en dicho suelo, actos de materialización de dicho aprovechamiento, previo el cumplimiento de entre otros deberes, el pago de un canon urbanístico, cuya fijación corresponderá al municipio y siendo la cuantía mínima establecida por la Ley un 2 % de la inversión total a realizar en la ejecución de las obras, o compensación en especie equivalente a dicho importe.

La aceptación del canon o compensación, corresponde al municipio, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 27.1.4º de la LSOTEX.

La compensación, o en su caso cesión, será requisito indispensable para la eficacia de la licencia de obras, así como para la calificación urbanística. El otorgamiento de la Calificación Urbanística corresponde a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística, competente para la legitimación de todos los actos que pretendan ejecutarse en suelo no urbanizable común en Municipios de menos de 20000 habitantes de derecho.

La calificación urbanística ha sido otorgada por Resolución de la Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, de fecha 6 de junio de 2019 (Expte. 2018/057/BA).

Enterados de lo anterior, la Corporación por unanimidad acepta el canon de compensación correspondiente al 2 % del total de las inversiones de las obras a ejecutar, si la Junta de Extremadura autoriza las mismas, respectivamente:

Solicitante: COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AJOS S.C.

Obras: Ampliación y mejora de industria de manipulación y envasado de ajos, en varias parcelas del polígono 13.

Importe total de la inversión: 515.237,70 euros

Importe total del canon: 10.304,75 euros.

V.- MOCIÓN A PROPUESTA DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA.- Por la Presidencia se informó que recibida moción de Ecologistas en Acción sobre el cambio climático, instando a la Corporación al reconocimiento de estado de emergencia climática en la que nos encontramos, y se proponen medidas en consecuencia, tal y como se recoge en el texto del siguiente tenor literal:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

Las organización Ecologistas en Acción Extremadura y en su representación, como Coordinador, D. Angel García Calle, con NIF 79258928P y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Colón, 9, de Aceuchal, dirigen al pleno del Ayuntamiento y a los grupos políticos municipales que lo conforman la presente petición para instarlos al reconocimiento del estado de emergencia climática en el que nos encontramos mediante la adopción de la presente moción y las medidas que de ella se deriven.

El Ayuntamiento de Aceuchal reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro. Prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5°C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

En ese sentido aceptamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Aceuchal puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de

gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100% renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5°C. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario frenar la emergencia. Ante esta emergencia el Ayuntamiento se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales”

- Por la Presidencia se somete a votación la moción, en los términos en los que aparece redactada, resultando aprobada por unanimidad, adoptando lo siguiente:

1. Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

2. Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello los gobiernos municipales deben analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0, ... , evitar los bancos con los que trabaja el municipio que financien proyectos basados en combustibles fósiles Apoyar la gestión de los comunales enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión. La recuperación de los acuíferos, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, determinar apoyos y beneficios fiscales para la España vaciada que desarrolla funciones claves de mitigación del cambio climático y abordar proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.

3. Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.

4. Iniciar la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de

calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones que ya se están manifestando.

5. La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo hay que establecer un mecanismo de toma de decisiones ciudadano de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.

VI.- MOCIÓN A PROPUESTA DE LA FUNDACIÓN SAVIA PARA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DE LAS GENERACIONES FUTURAS, ADOPTANDO MEDIDAS PARA PRESERVAR EL MEDIOAMBIENTE DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS.- Por la Presidencia se informó que recibida moción de la fundación Savia, cuyo objetivo es poner en valor lo rural manteniendo el territorio vivo y saludable, propone a la Corporación adopción de acuerdo en consonancia al contenido de la misma, del siguiente tenor literal:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL/MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

D. Francisco Casero Rodríguez, Presidente de la Fundación Savia por el Compromiso y los Valores, con DNI nº 41.487.739V, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras"

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático".

- Por la Presidencia se somete a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad y acordando lo siguiente:

PRIMERO. - Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

SEGUNDO. - Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

TERCERO. - Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

CUARTO. - Proponer a la Asamblea de Extremadura, como representante de la soberanía popular del pueblo extremeño, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

QUINTA. - Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción.

VII.- MOCIÓN GRUPO PP SOBRE PROGRAMA DE ALZHEIMER.- Por la Presidencia se informó que recibida moción del Grupo PP para reclamar al gobierno la probación de Plan integral de alzheimer 2019-2022, que incluye una serie de propuestas para garantizar la atención integral de los pacientes, el estudio de los costes reales en un plazo de 6 meses de esta atención, desarrollar servicios de atención domiciliaria, sufragar servicios de respiro familiar, etc.

Se dio lectura de la moción por la Sra. Baquero Ortiz, considerándola de gran interés por el grado de afección de dicha enfermedad a la población, cada vez más joven, y la necesidad de intervención de las administraciones. Texto que contiene el siguiente tenor literal:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL....., PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA APROBACIÓN DEL "PLAN INTEGRAL DE ALZHEIMER 2019-2022"

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de ACEUCHAL, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad del Alzheimer está considerada como la gran epidemia de este siglo, es una patología neurodegenerativa que se manifiesta a través del deterioro cognitivo y trastornos conductuales. Se caracteriza en su forma típica por una pérdida de la memoria inmediata y de otras capacidades mentales, a medida que mueren las células nerviosas y se atrofian diferentes zonas del cerebro. La enfermedad suele tener una duración media aproximada después del diagnóstico de 10 años, aunque esto puede variar en proporción directa con la severidad de la afección al momento del diagnóstico.

En nuestro municipio esta patología afecta aproximadamente al XXXX% de la población mayor de 65 años y el XXX%% de los mayores de 80 años, aunque existen otra patologías con entidad propia, como el deterioro cognitivo leve, que puede evolucionar o no a la demencia, que hablan del XXX% de los mayores de 70 años. Estos datos son lo suficientemente altos como para abordar con rigor medidas que atenúen los efectos de esta patología.

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Aceuchal"

- Por la Presidencia se somete a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a poner en marcha, en los próximos meses, un Plan Integral de Alzheimer 2019-2022, en coordinación con Las Administraciones autonómicas y locales, que deberá contemplar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- a) La elaboración de un censo de pacientes o saber con predicción epidemiológica existente, cuántos enfermos de Alzheimer y otras demencias hay en nuestra comunidad y cuántos realmente están diagnosticados, tratados y atendidos.
- b) Fomentar el incremento del número de profesionales sanitarios y sociales, con la formación específica para atender eficazmente a estos pacientes.
- c) Garantizar una atención integral, de calidad y adecuada, buscando la mayor autonomía posible del paciente.
- d) Creación de unidades multidisciplinares en hospitales para el abordaje clínico y sociosanitario de esta patología.
- e) La realización de un estudio de los costes reales de la enfermedad de Alzheimer, en un plazo no superior a seis meses.
- f) Los instrumentos necesarios para un diagnóstico precoz y prevención de la enfermedad.
- g) Impulsar los tratamientos de estimulación cognitiva tecnológica, junto con los tradicionales, para la prevención del avance/deterioro cognitivo, contando con las Asociaciones de Familiares de Alzheimer como instrumento fundamental para la prestación del servicio.
- h) Desarrollo de servicios de atención domiciliaria específico para atención a los pacientes con movilidad reducida.
- i) Aumento del número de plazas de centros de día para enfermos con Alzheimer y mayor dotación para el transporte no sanitario de estos pacientes.
- j) Un plan de formación y capacitación de los agentes sociosanitarios para favorecer el diagnóstico precoz.
- k) Impulso la investigación científica dirigida a la prevención de la enfermedad en fase asintomática.
- l) Seguir apoyando la investigación social, contando con el conocimiento de las Asociaciones de Familiares con Alzheimer, promoviendo alianzas de colaboración con los centros y entidades que son referentes en investigación de la enfermedad.

Así como:

- m) Sufragar servicios de respiro familiar para aliviar la sobrecarga que soportan los familiares, que pueden traducirse en un incremento de los gastos familiares, sanitarios y sociales.
- n) Incentivar la colaboración de entidades privadas con las asociaciones de pacientes declaradas de utilidad pública.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en funciones y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

VIII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó de los siguientes asuntos:

-De lo comunicado por el Coronel Jefe de la Guardia Civil de la colaboración significativa de agentes de la Policía Local, en concreto el Oficial Jefe y los agentes David Ribera y David Colchón, en las investigaciones para determinar autoría en un delito de tráfico de drogas. Transmitiendo por la Alcaldía su felicitación y reconocimiento.

-De la comunicación de la Junta de Extremadura de la empresa que llevará a cabo el proyecto de transformación de zona regable. Necesitará llevar a cabo actuaciones en zonas privadas y/o públicas previas al diseño del proyecto, por lo que me piden difusión máxima entre los agricultores para que colaboren. Garantizándose en cualquier caso, dejar restaurada al estado inicial por los daños que puedan ocasionarse, y siempre en el momento más adecuado para los cultivos.

-De la constitución de la Mancomunidad "Jaime Ozores y Feria", de la que es representante el Sr. Prieto Carretero, el pasado día 30 de septiembre, en segunda convocatoria, a quien dio la palabra pasando este a informar que la Presidencia en la misma fue para la representante de Villalba, actuando de Secretaria de este Ayuntamiento exclusivamente para dicho fin, y para crear la plaza de Secretario-Interventor en la misma, para su futura ocupación, con las consecuencias administrativas que de ello pudieran derivarse. El vicepresidente designado fue el representante de Almendralejo, Antolín Trigo.

-De las actuaciones realizadas de modificación del proyecto del Centro de día, siguiendo indicaciones de Patrimonio, después de su visita. Si bien, la reforma pretendida supone mantenimiento de la fachada, de los huecos actuales y de dos bóvedas interiores, con las limitaciones de espacios, ventilación e iluminación que suponen las mismas. Que lo hacen incompatible con el código técnico aplicable y el uso como centro de día. Con lo que se daría trámite al equipo redactor y a los organismos financiadores; Diputación y Junta de Extremadura (SEPAD) sobre todo por los plazos de justificación de las subvenciones concedidas.

-De las próximas reuniones sobre el PGU, una vez e arquitecto redactor nos informe de las alegaciones presentadas a la aprobación inicial que nos remitirá la próxima semana.

-De la situación acuciante de la tesorería por, entre otros motivos, retrasos en pagos de la Junta de Extremadura. La situación a día de hoy es de 94.312,47euros

-De la constitución de Mancomunidad de Servicios Sociales de bases, de lo que informará la concejala.

-De la finalización de las obras AEPSA 2018 y próximo inicio de 2019, para lo que se ha llevado a cabo la licitación electrónica de los materiales.

-De la licitación para la explotación del Centro de mayores El Casino. Se abrirá el plazo de presentación de ofertas desde mañana día 4 hasta el 11 de octubre, en horario de atención al público. El presupuesto base de licitación es de 120,00 €/mes al alza (1.440,00€/año).

Seguidamente dio la palabra a los Concejales delegados:

Tomó la palabra la Sra. Hermoso Manchón, quien informó de la constitución el pasado 14 de septiembre de la Mancomunidad SSB Tierra de Barros, continuando la Presidencia en dicho municipio, desde donde se gestiona hace aproximadamente 16 años.

Seguidamente el Sr. Fernández Manchón habló de la celebración del "Cross Villa de Aceuchal" el próximo 26 de octubre; con varios niveles de edad, gratuita para niños y 5 € para el resto de participantes, con camiseta y bolsa de corredor. También de la marcha solidaria, con inscripción de 3 €, de los que 1€ se destinará este año a la asociación "A los pies del arco iris".

Tomando la palabra la Sra. Hermoso Rodríguez habló de la próxima instalación de corazones solidarios para recogida de tapones, tal y como se está haciendo en otros municipios.

A continuación el Sr. Gordón Lozano, manifestó de la preparación del proyecto de la feria del ajo y otros productos comarcales, contactando con expositores a través de Fitur. Así como del inicio de actividades del programa de "La bruja de los ajos".

Por último, el Sr. López Trinidad habló de la limpieza de la zona verde de la Cooperativa y de las palmeras de la Plaza de la Alameda, así como el estar pendiente de la climatología y de la incorporación del personal de vacaciones, para la reparación de caminos, que si llueve será más rápido y efectivo.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y preguntas, hizo uso de la palabra el Sr. Prieto Carretero para que desde Secretaría se reclame la credencial del puesto vacante por renuncia de concejal. Después se interesó por los vertidos a la red denunciados por Confederación Hidrográfica. Respondiendo la Presidencia que se está inspeccionando desde el Ayuntamiento la existencia de dichos vertidos que alteran el funcionamiento de la depuradora, causando malos olores y otros efectos perjudiciales. Haciendo llamamiento a todas las empresas con vertidos industriales.

Respecto al Centro de día, manifestó su oposición desde el principio a la ubicación en el inmueble del Llano de San Andrés, pudiendo ubicarse en otros terrenos municipales, dándole a ese inmueble otros fines. Se interesó por la finalización de algunos contratos del Decreto 150. Y rogó que se facilitase el acceso a la Calle San Felipe de la forma más segura posible a pesar de las obras de la Plaza.

Finalmente el Sr. Becerra Sánchez rogó a la Presidencia la posibilidad de continuar el siguiente pleno a las 21:00 para hacer compatible el ejercicio de la concejalía con la asistencia a un master. Por la Presidencia se propuso a la Corporación, que aceptaron la propuesta.

El Sr. Prieto Carretero también preguntó cuando sería el pleno del sorteo de las mesas electorales, y si se estaba cumpliendo con el pago a los proveedores. Respondiéndose por Secretaria que el pleno sería el 22 o 23, según el calendario electoral publicado.

Tomó la palabra la Sra. García Ortiz, quien se interesó si la licitación del Centro de ocio de mayores, era solamente local o también para otros municipios. Respondiendo la Presidencia que tal y como se informó en la Comisión, se había publicado en la página Web. Recordando la Sra. García Ortiz la necesidad de comprobar el inventario antes de adjudicar.

Y finalmente preguntó por el inicio de los módulos de informática y alfabetización. Siendo informada por la Concejala que aún no se ha resuelto por la Consejería competente la concesión de los mismos.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y dos horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.